

EN LOGROÑO UNA PESETA AL MES.  
FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado,  
TRES PESETAS.—Trimestre vencido, TRES PTAS. VEIN-  
TIUNO CÉNTIMOS.  
EXTRANJERO, SIETEPESETAS trimestre.  
Anuncios á precios convencionales.  
Comunicados, á UNA PESETA líneas.

Número suelto 5 céntimos

**OULISTA**  
PEREDA Muro de la Penitencia, 18, entre  
maio... Consulta diaria y operaciones de 11 a  
1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

**EMENTOS PORTLAND BELGAS**  
**Marca el martillo**

Únicos y exclusivos concesionarios para  
su venta en Navarra, Burgos y Logroño  
Hilos de l. Borgasa Hermano.—Logroño

**Arboles frutales** Lauro Ibáñez, hijo  
y sucesor de don  
Pedro de Nalda, ofrece para este tempo  
una abundante colección, garan-  
tizando todas sus variedades.

**Campos Eliseos de Lérida**  
Especialidades de esta antigua y acre-  
dita casa: Arboles frutales de todas  
clases.—Vides americanas, estacas,  
Nardos e injertos de absoluta auten-  
cidad. Precios económicos.

Representante en Logroño, don Ra-  
fael, San Blas, 8 y 9. Droguería  
de la Viuda é hijos de Patricio Gómez.

**Clinica de operaciones**  
Experiencias especiales de la mujer.  
Doctores Muñoz y Ramírez, San  
Blas, 28. 2.—Horas de consulta de 12 a  
1 y 5.

**A desfondar**

El conocido Industrial y Almacenista  
de Maderas don Angel Landa, ha ad-  
quirido de importante casa constructo-  
ra un tren completo de desfondar de pa-  
peler para el próximo mes de diciembre empezará á funcionar. Las  
personas que deseen preparar sus finan-  
cias para la nueva plantación de vides,  
pueden dirigirse á dicha señor, en Haro.

**Mobiliarios completos** Gabinetes-  
salas, des-  
pachos y comedores, Antonio Anta. Bre-  
ve de los Herreros, 17, junto al teatro.

**Alfalfa sin cuzcuta**  
Se vende simejante. Los pedidos á Ra-  
fael, San Blas, 9, droguería de la  
Viuda é hijos de P. Gómez.

**Vides Americanas**  
iertos, Barbados y Estacas  
para todos los terrenos

**cial Ombrás, propietario**

**IGUERAS (GERONA)**

**PRECIOS REDUCIDOS**

Catálogos gratis á quien los pida  
ATRO MEDALLAS DE ORO

GRAN DIPLOMA DE HONOR

casa más antigua é importante

para la producción de a

**VIDES AMERICANAS**

**PROYECTOS**

**LOS PÓSITOS**

Lo más importante del proyecto de  
presentado por el Gobierno á las  
Cortes para reorganizar los Pósitos,  
se comprendió en los siguientes ar-  
tículos:

Artículo 1º. El ministro de Fomento  
asumirá su cargo en lo concerniente á las  
servicios referentes a Pósitos.

Art. 2º Los Pósitos que en adelante  
intuyan las Ayuntamientos, Sindicatos  
agropecuarios, otras cualesquier Asociaciones  
y Corporaciones e particular-  
mente, se regirán por los respectivos estatutos  
y por la presente y demás leyes  
nuevas en cuanto resulten aplicables  
esta fundación y caso.

Los Pósitos no perderán la conci-  
encia legal de tales, aunque, en vez de  
mantener á efectuar préstamos de grá-  
mico los labradores, extiendan su ac-  
ción á hacer préstamos en metálico,  
adonar como cajas rurales de ahor-  
ros y préstamos, o facilitar la adquisi-  
ción del uso de apresos, máquinas, pla-  
taformas, animales reproductores y  
dasequier otros elementos útiles pa-  
ra las industrias agrícolas ó pecu-  
larias.

Sobre tales Instituciones ejercerá el mi-  
nistro de Fomento tan solamente un  
electorado análogo al que sobre fun-  
ciones de beneficio particular es-  
tán atribuidos al Ministerio de la Gober-  
nación, limitándose estrechamente sus facul-  
tades á velar por la observancia de las  
leyes y los estatutos mismos, e impri-  
mir los bienes y recursos de cada  
una sean dignificadas de su legítima apli-  
cación.

Art. 3º Para los Pósitos que en lo  
ultimo instituyan los Ayuntamientos,  
los más existentes que puedan sub-  
uir y substan, según el art. 8º, y  
aquellos otros que, según el articulo  
2º, se reorganicen teniendo por fa-  
cto obtenido mediante investiga-  
ción, realización y liquidación de anti-  
quetos caducados, serán obliga-  
dos y se observarán, á la vez que las  
reglas peculiares de cada uno,  
las siguientes:

1º. Las creces populares en los pres-  
tos de grano no podrán exceder de  
los kilogramos per 100; y si el grano  
fuere escogido para simiente, la deva-  
lencia y las creces serán en grano de  
una calidad.

2º. Los préstamos en grano, abo-  
res, dinero y demás especies fungibles  
no podrán hacerse á agricultores y  
para fines agrícolas, con la garantía  
personal del fidador.

Puede también ser fidora la perso-  
nalidad jurídica de un Sindicato agrí-  
cola o Asociación análoga.

Por inadecuación del mutuario ó fia-  
dor, retarán personalmente la respon-  
sabilidad, hasta reintegrar al Pósito, el  
vocal de la Comisión ó adminis-  
tradora que ha acordado el presta-

27 de noviembre.

**AUTOL**  
En acción de gracias

El domingo último se celebró en esta  
parroquia una función religiosa con ex-

## OCULISTA

PEREDA

Muro de la Penitencia, 18, entre

maio... Consulta diaria y operaciones de 11 a

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia á los pobres.

1 y 3 a 4. Gratia

Por mi parte, hemos solicitado de las Cortes que autorice la suspensión de las garantías en Barcelona.

Por otra parte, y enterado de las palabras del marqués de Camps en el Senado, mañana iré a dicha Cámara y haré lo que corresponda.

Lamentábanse los comisionados de que en ocasiones como éstas los señores y diputados militares no respondan como es debido, salvo excepciones, como la del señor Suárez Inclán en el Congreso.

El ministro replicó que esa acción parlamentaria correspondía en primer término al Gobierno, que ayer ya contestó el señor Guillén, y que en la noche de esta tarde lo hará él.

Rogó de nuevo el general Weyler que se iniciara en exageraciones que puedan perjudicar hasta la acción del Gobierno.

La Comisión salió satisfecha, y marchó de nuevo al Centro del Ejército y Armada, donde se reunieron con sus numerosos compañeros que allí aguardaban, comunicándoles el resultado de la visita.

### LOS JEFES

Inmediatamente después recibió el ministro á una Comisión de jefes de los Cuerpos de la Guarnición de Madrid, en la cual estaban representadas todas las armas.

Expresaron los comisionados el estado de excitación que existe entre los jefes y oficiales, tan extraordinaria, que cada uno aprecia como ofensa á su persona, más que á la colectividad, los insultos de los que han sido objeto en Barcelona y en el Senado por el marqués de Camps.

El general Weyler, después de oír las manifestaciones de sus subordinados, les habló en el mismo tono de patriotismo y de prudencia que había empleado con la anterior Comisión.

### Lo que dice el ministro

El general Weyler recibió enseguida á los periodistas, diciéndoles:

—Acabo de recibir á dos Comisiones militares. Las había llamado, porque yo deseaba estar constantemente en contacto con mis subordinados, y mucho más en circunstancias como las presentes.

Tengo certeza de que llegaremos á buen término en la gravísima cuestión planteada, y que se pacificarán los espíritus.

La cuestión, sí, es gravísima. Yo llamo la atención de ustedes acerca de este problema regionalista, porque, más que una cuestión militar, es un asunto nacional, de verdadero interés patrio. Y yo espero que los periódicos, como los españoles todos, prestarán al Gobierno el apoyo necesario, procediendo desde luego con medida para no encender más las pasiones.

Considero el asunto tan importante, que no es necesario encarecerlo. Se trata de actos ilegales realizados por enemigos de la integridad de España, y es necesario acabar con esas tendencias paligueras y suicidas para los que las procuran.

### (POR TELEGRAFO)

#### Excitación

Se espera con interés extraordinario la sesión del Senado de esta tarde.

Se sabe que los generales están pescados por no haber dado ayer todo el visto bueno á las frases del marqués de Camps, diciendo que los oficiales de Barcelona se habían entregado al saqueo y al incendio en cuadrilla.

Es esperado el discurso del ministro de la Guerra, y si no es bastante encogerse interverán otras generales.

Toda la guarnición de Madrid está indignada por aquél insulto.

Se asegura que el propio excanciller alvárez de Gerona está asustado de sus palabras y rectificó hoy tan pronto como se abra la sesión.

#### RUMORES

Hoy han circulado por Madrid los rumores más exagerados respecto á Barcelona.

Las noticias recibidas no los autorizan, y aunque actúa la censura, no se sabe con qué fin, algo se sabría de sus cierres aquéllos.

Lo único probable es que se está trabajando por los catalanistas en la capital y los pueblos, para hacer una protesta á la que quieren dar caracteres de magna y que se cree difícil llegue á buen término.

#### Consejo importante

A las dos de esta tarde se han reunido los ministros en Consejo, bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

La reunión ha durado una hora.

Los responsables se han juramentado para declarar que se han ocupado de la distribución de turnos para intervenir en los debates parlamentarios.

No obstante, ha pedido recoger las siguientes impresiones.

El Consejo ha acordado prorrogar la sesión del Congreso hasta que quede aprobado el decreto suspendiendo las garantías constitucionales en Barcelona.

Un ministro ha calificado de monstruoso el rumor de que les sustituya un Gabinete de Guerra.

Para resolver el conflicto actual, si, ego, se basta y se sobre el Gobierno que preside el señor Montero Ríos.

El mismo ministro ha negado sean ciertos los rumores de nuevos desórdenes en Barcelona.

#### En el Congreso

A las tres y veinte abre la sesión el marqués de la Vega de Armijos.

Las tribunas y escenarios se encuentran llenas.

Un secretario de lectura al mesaje de la Diputación de Zaragoza, protestando de los sucesos de Barcelona en falso patriótico.

—(Varón diputado, bien, muy bien.) El señor Romeo pregunta si son ciertas las manifestaciones que un periódico atribuye al señor Montero Ríos en conferencia que se celebra entre él y un diputado catalán.

De ser ciertas, agrega, entiendo que el Congreso debe reunirse en sesión secreta.

Alude el orador á aquello de que algún diputado catalán iba á ser reelegido en el Congreso como algunas personas en Barcelona.

El señor Nougués: Es la resolución se recibe á todos con cortesía.

Entrar y tomar asiento en el banco ascienden los ministros de Gobernación, Fomento y Gracia y Justicia.

El señor Nougués: Si no son ciertas las frases, e se atribuyen al señor Montero Ríos, bien rectificar los periódicos.

Preguntas si el Gobierno aplaudía como la actitud de los militares de Barcelona y si está á la altura de éstos.

—(Romonete.) —El Gobierno siempre

defiende y está al lado de los que defienden la integridad de la patria.

Nougués reclama una contestación categorica.

El presidente, Vega Armojo.—Niel Gobierno ni nadie puede estar frente al ejército, siendo como es encarnación de la patria.

Alzárata hace uso de la palabra en contra del proyecto de suspensión de garantías en Barcelona, que no estima justificado.

Silvela (don Luis) se levanta á contestar en nombre de la Comisión.

Interviene en la discusión el exgobernador civil de Barcelona señor González Rohrwein, considerando inconveniente la suspensión de garantías.

El señor Montero Ríos les un telegrama de Barcelona en el que se le comunica que los militares estaban dispuestos á atacar á la redacción del periódico republicano *El Díptico*, por insultos que les dirigía, pero desistieron de sus pretensiones al tener noticias de que se iban á suspender las garantías constitucionales.

Añade el jefe del Gobierno que al general Weyler va á Barcelona á mantener el orden.

Proclama la supremacía del poder civil.

Rectifica el señor Alzárata diciendo que el Gobierno viene obrando bajo la presión de los militares.

El señor Maura dice que votará la suspensión de las garantías porque tal medida es necesaria al Gobierno, pues aunque la considera inopinada no dejó de comprender que la pasividad en adoptar medidas para solucionar el conflicto, agrava el mal.

Anade que la autoridad de Barcelona, obligando á los oficiales á salirse de la legalidad, falló á su deber.

Anade que la inmunidad parlamentaria tiene gran parte de culpa en los sucesos, porque los diputados escriben artículos encendiéndole pasiones, escudados en su investidura.

El problema de Cataluña dice que necesita un tratamiento especial para ser resuelto.

Nougués que existen fundados temores de que pueda sobrevenir á España una dictadura militar.

Le contesta el señor Montero Ríos diciendo que sera mantenida la supremacía del poder civil, pues antes que permitir que sean atropelladas las causas, tendrían que matar á los individuos que forman el Gobierno.

El señor Barrié dice que atrae avances por condiciones excepcionales que amenazan al Parlamento y al Gobierno.

Anade que el general Weyler no ha marchado por carecer de la necesaria independencia.

Termina diciendo que estamos ante la presencia de grandes crisis para el poder público y la nación española.

Se niega desechada la enmienda del señor Alzárata por 153 votos contra 21.

En la discusión del dictamen consigue el señor Albo el primer turno en contra, pidiendo justicia para condenar los sucesos de Barcelona.

Da lectura al parrafo de un periódico en el que dice que las pueblos, así como los hombres, al llegar á su desvalimiento necesitan declararse libres, aun contra su propia madre.

(Grandes rumores en la Cámara)

Centínui el señor Albo su discursión manifestando que tales palabras las dirigió el señor Montero Ríos en un discurso que pronunció el año 1904. (Gran sensación en la Cámara.)

El señor Coomans consigue el segundo turno, culpando al Gobierno de no haberse cuidado de solucionar el problema catalán.

Pides á los regionalistas que moderan sus plumas al escribir y sus palabras al hablar para defender sus ideales.

Entiende que la medida de suspender las garantías constitucionales es inadecuada para curar el mal del catalanismo.

Le contesta el señor Alvarado.

El señor Nougués consume el tercero turno. Pide el castigo de los culpables. Interrumpiéndole el general Aznar, aplaudiendo el proceder del ejército. (Sus palabras causan impresión.)

Continúa el señor Nougués mostrándose extrañado de que antes que los oficiales no intervengan los tribunales militares, pues las iras que dirige al periódico *Cu Cut* no era posible que las desconocieran, así como tampoco el que las autoridades de Barcelona ignorasen los sucesos que se preparaban hasta quizás subiera alguna al autoridad militar interestada en la caída del señor Montero Ríos.

Termina diciendo que ha llegado al peligro gravísimo de haber los Gobiernos fomentado el catalanismo.

Le contesta el señor Aura Boronat, y como quiera que ya han pasado las horas reglamentarias para la discusión del asunto, se levanta la sesión.

#### En el Senado

A las cuatro menos cinco abre la sesión con Amós Salvador.

La animación en escenarios y tribunas es extraordinaria.

En el banco azul están los señores Weyler y Guillén.

El marqués de Camps pide la palabra. (Expectación.)

Has a con gran lentitud y se lamenta de la interpretación que se ha dado á sus palabras.

Hable con igual ingenuidad que lo hizo ayer, y quiero hacer constar que no quisiera zaherir al ejército. Al contrario, siempre lo he respetado.

Hace protestas de españolismo y de amor á la patria.

El general Weyler agradece las explicaciones que acaba de hacer el marqués y se congratula de que sea un buen patriota.

El marqués rectifica con nuevas aclaraciones y protestas.

El conde de Esteban Collantes pide la palabra.

El general Primo de Rivera habla aludiendo á las frases de los cuadrigas y otras ofensivas que pronunció el marqués de Camps y que se estimaron como injurias, de las cuales protesta energicamente.

Pide que en los stentos contra el ejército intervengan únicamente los tribunales militares.

Censura á los tribunales civiles y aplaude las protestas del ejército cuando se vea injuriado.

El marqués de Camps censura los ataques al ejército, al que ensalza.

El señor Martínez del Campo defiende los tribunales civiles.

El ministro de la Guerra dice que es studiar bien en la legislación militar para castigar como se merecen los delitos de ataques al ejército.

El señor Guillén (don Pie) creyó que debía darse por terminado el asunto despues de las explicaciones dadas por el marqués de Camps.

Ruega que se aplacen los discursos para el debate del proyecto de ley.

bre suspensión de garantías constitucionales en Barcelona, á lo cual se accede.

El resto de la sesión ha carecido de interés general.

### Última hora

28-12-n.

#### Solidaridad

Novientos catorce militares de Barcelona han dirigido una carta á los cuerpos que guisan en Madrid, en la que expresan que no dudan de que aplaudirán su conducta y les aplican que les digan si están á su lado y pueden contar con su apoyo moral y material.

Todos han contestado demostrando estar de acuerdo y unidos por la solidaridad.

#### El Ejército Militar

El capitán general de Madrid, en vista de la actitud de la oficialidad de la garnición de la Corte, ordenó la clausura del Círculo Militar; pero posteriormente ha revocado la orden, por haber prometido los coronellos de los regimientos que los oficiales procederán con prudencia y cordura, á pesar de que los ánimos están muy excitados.

#### SECCION DE HARO

#### OLLAURI

Hijo adoptivo

Después de haber pasado una temporada en este pueblo el excelente señor don Carlos Gómez y Coronado con sus hijos Jesu y Eduardo, ayer salieron para Bilbao con objeto de dejar á este último en la Universidad de Deusto, donde ha de comenzar sus estudios de leyes, y luego continuar su viaje á Madrid.

Fundado este Ayuntamiento en el decidido apoyo y valioso concierto que el señor Gómez interpone en obsequio y beneficio de Ollauri, nos consta que, con el fin de rendirle un pequeño tributo y dignificar una ligera, pero sin duda prueba de aprecio, le nombró hijo adoptivo en la última sesión que celebró y acordó dar su nombre á una de las principales calles.

Bien lo merece.

28 de noviembre.

#### SECCION DE ALFARO

#### ALFARO

Las propietarios de esta ciudad, están alarmados con los movimientos de tierras que se observan en el Pantano; se habla de imprudencias cometidas.

Se votó por 153 votos contra 21, en la próxima sesión del dictamen consiguiente al de Ollauri.

—Ayer cumplió sus días la hija menor de los señores Marín. Desearíamos toda clase de felicitaciones á la encantadora novia.

—El tiempo ha refrescado algo. Sin embargo hasta ahora no aprieta mucho el frío.

—Llegaron: De Asturias, don Teodoro Rueda; de Madrid, don Angelino Campos; de Albacete, don Tiberio La doctora de Guevara, con su bella hija Rosario.

Salieron: para Bulbuente, don Juan Echániz con su bella hija Angelita; para Zaragoza, el reputado dentista señor Mundí.

—Las operaciones de pasar remolachas, para ter luego transportadas á la Azucarera de Marcial, andan retrazadas, primero porque los

Máquinas para afeitar. Id. para cortar el pelo. Navajas y brochas de barba, peines, cepillos de todas clases, suavizadores, tenacillas y bandas para bigote. Maguregui.

**OSTRAS**  
Legítimas verdes de Marennes, hay siempre frescas, á una peseta docena, en el Pabellón de la Plaza de Abastos.

Debidamente informado por la Alcaldía, se ha devuelto al señor Gobernador el recurso de alzada interpuesto por don Alejandro Barrios, dueño de la panadería de la calle de San Bartolomé, contra disposición gubernativa prohibiendo lo que funcionase un malacate establecido en aquella.

El Gran Casino ha tomado el billete entero del n.º 24.918 para la lotería que ha de celebrarse la Víspera de Navidad; Los señores señores que deseen llevar parte pueden solicitarle en Secretaría.

A la Comisión provincial se remitió ayer la renuncia de concejal presentada por don Aniceto Llorente, fundada en incompatibilidad del cargo.

### Liquidación

Por traslado de local, se realizarán los artículos de quincalla y papelería del comercio de EME-TERIO BUIZ, con una rebaja de 20 por 100 en sus precios de corte, Calle del Mercado, 84, frente á la iglesia de la Redonda.

### COCHES EN VENTA

En buen estado y á precios asequibles venden un landó y un omnibus fábricantes. Informes en esta Admón.

El lectoral de la Catedral de Cañabolla, señor Misol, está haciendo oposiciones á la misma dignidad de la Metropolitana de Valladolid.

Los dueños de la acreditada Droguería Moderas participan á su distinguida y numerosa clientela dentro como fuera de la capital, que tienen á su disposición la participación que deseen en el número 17.076 del sorteo de Navidad.

El alcalde de Navarrete participa que á las siete de la noche del viernes bailabanse disputando de palma en la calle Mayor Alta Plácido Serrano y sus dos hijos con Pío Traspaderne y Antonio Oarie, cuando llegó hacia ellos el vecino Clemente Cabezón, con ánimo de poner punto entre los que disputan; pero lejos de hacerle eso, le dió un palo en la cabecera el Pájaro. Ante tan contundentes réplicas, egió el Clemente una piedra, viendo en la cabeza á su agresor.

Quien haya perdido un rosario leífero puede recogerlo en esta Administración.

**OCULISTA.** — Consulta de 11 á 13 de 3 á 6, á cargo del médico oculista don Ramón Castroviejo. — Breves de los Herreros, 10, entresuelo.

Ayer se han muerto en Logroño los sucesos de Barcelona, y creemos intuir decir que los militares imputaban de corazaón con sus compañeros del Principado y del resto de España.

También los paisanos encontraron justificado el castigo de los catalanistas.

**Pisos para trajes de caballero**  
Nuevo y escogido surtido, con precios especiales, que deben verse. Géneros de punto. Precio fijo, de Santiago Viguera.

### FOTOGRAFIA MODELO de J. MONTES

Galería de la Real Casa y premiada en cada exposición y concurso se ha presentado trabajos sumamente artísticos para procedimientos más modernos.

Basílica de la Virgen del Pilar, 19

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacial de Sáiz de Carlos, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que esté sano en sustitución de los licores. Pídase Elixir Estomacial de Sáiz de Carlos, único que cura.

La Delegación de Hacienda de esta provincia ha señalado para el pago de la mensualidad de noviembre á las clases pasivas los días siguientes:

Día 1.º de diciembre.—Montepío militar.

Día 2.—Jubilados, Montepío civil y remuneraciones.

Día 4.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 5.—Todas las nóminas, sin distinción, y retenciones.

**RUIZ, GURUANO DENTISTA**  
Mercado, n.º 29, principal. Logroño

Diligentemente informado por la Alcaldía, se ha devuelto al señor Gobernador el recurso de alzada interpuesto por don Alejandro Barrios, dueño de la panadería de la calle de San Bartolomé, contra disposición gubernativa prohibiendo lo que funcionase un malacate establecido en aquella.

El Gran Casino ha tomado el billete entero del n.º 24.918 para la lotería que ha de celebrarse la Víspera de Navidad; Los señores señores que deseen llevar parte pueden solicitarle en Secretaría.

A la Comisión provincial se remitió ayer la renuncia de concejal presentada por don Aniceto Llorente, fundada en incompatibilidad del cargo.

Alcaldía de Hacienda publica hoy en el Boletín Oficial del Estado la orden de 11 de noviembre de 1932, por la que se establecen las normas para la realización de la liquidación de la actividad económica en la provincia de La Rioja.

En cumplimiento de la citada orden, se establecen las normas siguientes:

1.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

2.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

3.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

4.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

5.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

6.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

7.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

8.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

9.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

10.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

11.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

12.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

13.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

14.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

15.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

16.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

17.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

18.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

19.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

20.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

21.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

22.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

23.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

24.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

25.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

26.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

27.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

28.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

29.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

30.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

31.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

32.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

33.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

34.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

35.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

36.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

37.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

38.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

39.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

40.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

41.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

42.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

43.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

44.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

45.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

46.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

47.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

48.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

49.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

50.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

51.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

52.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

53.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

54.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

55.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

56.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

57.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

58.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

59.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

60.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

61.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

62.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

63.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

64.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

65.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

66.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

67.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

68.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

69.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

70.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

71.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

72.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

73.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

74.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

75.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

76.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

77.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

78.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

79.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

80.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

81.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

82.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

83.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

84.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

85.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

86.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

87.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

88.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

89.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

90.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

91.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

92.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

93.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

94.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

95.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

96.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

97.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

98.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

99.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

100.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

101.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

102.º La liquidación se realiza en el plazo de 12 meses.

</div

